



INFORMACIÓN

Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Produfinsa, en liquidación

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Produfinsa, en liquidación, iniciará el lunes 09 de abril de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

| CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|--|--|--|
| Último dígito de | Fechas de cobro | | | | |
| cédula (Personas naturales) | Primera convocatoria | Segunda convocatoria | | | |
| 1 y 2 | 09 de abril de 2018 | 16 de abril de 2018 | | | |
| 3 y 4 | 10 de abril de 2018 | 17 de abril de 2018 | | | |
| 5 y 6 | 11 de abril de 2018 | 18 de abril de 2018 | | | |
| 7 y 8 | 12 de abril de 2018 | 19 de abril de 2018 | | | |
| 9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas | 13 de abril de 2018 | 20 de abril de 2018 | | | |

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Produfinsa, en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No.344-2017-F.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

| N° | Agencia | Ciudad | Dirección |
|----|----------------------|-----------|---|
| 1 | Ambato | Ambato | Bolívar 2045 entre Quito y Guayaquil |
| 2 | Latacunga Centro | Latacunga | Sánchez de Orellana S/N y Padre Salcedo |
| 3 | Latacunga Brigada | Latacunga | Panamericana Norte km 12 1/2 Vía a Quito (Interior de la Brigada Patria) |
| 4 | Riobamba | Riobamba | Espejo 24-17 y José Veloz |
| 5 | Centenario | Guayaquil | Lorenzo de Garaicoa 4107 y Cañar |
| 6 | Cuenca | Cuenca | Av. Luis Cordero 7-61 entre Presidente Córdova y Mariscal Sucre |
| 7 | Colón | Quito | Av. Cristobal Colón E8-11y Av. Diego de Almagro |
| 8 | Quicentro Sur | Quito | Av. Quitumbe Ñan y Av. Ra- fael Morán Valverde (C.C. Quicentro Sur, Local PB 075) |
| 9 | Principal | Quito | Mariscal Sucre S9-543 y Cañaris |

| LIQUIDADOR | | | |
|--|---------------------------|--|--|
| N° | Nombre | Teléfono | |
| 1 | José Miguel Acuña Vaca | (02) 3948840 Ext. 611046 0960054294 | |
| Correo electrónico: jose.acuna@seps.gob.ec | | | |

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Produfinsa, en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

 Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, u original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte (vigente).

Nota: En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte anterior (que respalde el número de identificación que consta en la base de beneficiarios).

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosede.gob.ec
o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfono: (02) 396-0340 Quito - Ecuador